



ACTA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 AL CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL.

En las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Rafael, Cantón Bolívar, provincia del Carchi, a los 28 días del mes de octubre del 2025, siendo las 10:00 am, previa la convocatoria realizada por el Sr. Cristian Delgado, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Rafael, para da a conocer el Anteproyecto del Presupuesto 2026, para que mediante resolución emitan su conformidad, de acuerdo con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

Una vez realizado el proceso de formulación del presupuesto participativo con el Consejo de Planificación y distintos actores de la ciudadanía, quienes a través de mesas de trabajo pudieron presentar para la atención respectiva en sus comunidades, por lo que es presentado el Anteproyecto del Presupuesto para el año 2026, dando cumplimiento estricto al Art. 100 de la Constitución de la República, al Art. 238 y Art. 241 del COOTAD y al Art. 67 al 71 de la Ley de Participación Ciudadana.

Orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Socialización del Anteproyecto del Presupuesto 2026 a cargo de la Lic. Sonia Anrango, secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial San Rafael
3. Intervención del Sr. Cristian Delgado, presidente del Gad Parroquial, exponiendo los proyectos contemplados en el presupuesto Participativo.
4. Resolución de conformidad con las prioridades definidas en el Anteproyecto;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Cristian Delgado. - Buenas tardes señores miembros de la ciudadanía de la Parroquia, representantes de cada una de las 3 comunidades de la Parroquia San Rafael, señores miembros del Consejo de Planificación, Lic. Sonia Anrango, secretaria- tesorera, sean bienvenidos a esta asamblea ciudadana, donde se les dará a conocer el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2026 del GAD Parroquial San Rafael. En concordancia con el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), el cual señala que: Participación ciudadana en la

aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

1. Contratación del quorum

Por favor señorita secretaria proceda a constatar el quorum respectivo; Secretaria Lic. Sonia Anrango. - Procedo a constatar el quórum; Sr. Cristian Delgado. – Presente; Sra. Susana Chiles. – Presente; Lic. Valeria Beltrán . – Presente; Tgla. Jocelin Ibarra. – Presente; Sr Ramiro Benavides. - Presente; Silvio Yarpaz. – presente; y representantes de las comunidades. Sr. Cristian Delgado. – Habiéndose constatado el quorum correspondiente por la señorita secretaria Lic. Sonia Anrango, se da inicio a la asamblea ciudadana.

2. Socialización del Anteproyecto del Presupuesto 2026 a cargo de la Lic. Sonia Anrango, secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial San Rafael

La responsable financiera de la institución, Secretaria- Tesorera, Lic. Sonia Maribel Anrango, presenta el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Parroquial San Rafael, explicando de manera detallada cada una de las consideraciones presentadas en el instrumento. El presupuesto participativo del Gobierno Parroquial San Rafael, que regirá en el ejercicio fiscal 2026, asciende a USD 191.431,51, según el acuerdo ministerial N° MEF-2025-0021.

De acuerdo a las prioridades establecidas por el Gad Parroquial San Rafael establece la distribución de los recursos económicos tomando en cuenta:

170 SBU X 482 = 81.940,00

DESCRIPCIÓN	MONTO
Gastos Corrientes	81.940,00
Gastos de Inversión	109,491.51
TOTAL PRESUPUESTO	191.431,51

DISTRIBUCION DEL PRESPUESTO PARA EL AÑO 2026

INGRESOS

1	INGRESO CORRIENTE	191.431,51
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	

1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81,940.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico	
280608	Aportes y Partici deCapital e Inversión del Regimen Seccional Autonomo	109,491.51

GASTOS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MESUAL	ANUAL
	GASTOS		81940.00
5	GASTOS CORRIENTES		81940.00
5.1	GASTOS DE PERSONAL		
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		51144.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		51144.00
	PRESIDENTE	1380	16560.00
	SECRETARIA	950	11400.00
	VOCALES(482*4)	1932	23184.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		7124.00
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo		4232.00
	PRESIDENTE	1380	1350
	SECRETARIA	950	950.00
	VOCALES(482*4)	1932	1932.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo		2892.00
	PRESIDENTE 482	482	482.00
	SECRETARIA 482	482	482.00
	VOCALES(482*4)	1928	1928.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10218.84
5.1.06.01	Aporte Patronal 11.15% +IECE (11.65)		5958.36
	PRESIDENTE	160.77	1929.24
	SECRETARIA	110.68	1328.16
	VOCALES(54.76*4)	225.08	2700.96
5.1.06.02	Fondo de Reserva SB*8.33%		4260.48
	PRESIDENTE	114.96	1379.52
	SECRETARIA	79.14	949.68
	VOCALES(39.98*4)	160.94	1931.28
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3720.00
53.01	SERVICIOS BASICOS		3720.00
53.01.01	Agua Potable	80	960.00
53.01.04	Energia Electrica	80	960.00
53.01.05	Telecomunicaciones	150	1800.00
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		7055.76

5.8.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL		7055.76
	A Contraloría General del Estado 0,5%	109.40	1312.80
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		5742.96
	APORTE CONAJUPARE NACIONAL 1%	159.53	1914.36
	aporte a CONAGOPARE CARCHI 2%	319.05	3828.60
			2677.40
	COMISIONES		280.00
57.02.01	SEGUROS DE CAUSION		240.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		938.52
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA		918.88
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		300.00

GASTO DE INVERSION

CODIGO	DENOMINACION	109831.51	
7	GASTOS DE INVERSION		109831.51
73.01.21	Servicios Eventuales sin Relación de Dependencia	535.00	\$ 6,420.00
73.08.02	Vestuario y prendas de protección		\$ 438.00
73.08.02	Gasto en Mantenimiento de Áreas verdes		\$ 300.00
73.14.06	Herramientas		\$ 200.00
73.02.04	Edición, impresión, reproducción		\$ 200.00
73.02.55	Combustibles		\$ 2,000.00
73.08.13	Repuestos y accesorios		\$ 2,000.00
74.04.05	Vehículos		\$ 2,000.00
73.07.02	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos		\$ 2,400.00
73.14.04	Maquinaria y equipo		\$ 4000.00
74.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y paquetes informáticos		\$ 200.00
73.04.03	Mobiliario		\$ 700.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		\$ 500.00
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		\$ 6,000.00
77.02.01	Seguros		\$ 850.00
73.02.05	Jornadas vacacionales		\$ 1,500.00
	A Entidades del Gobierno Seccional		\$ 3431.51
	ASIGNACION A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026		73,952.00

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EJE	PROYECTO/PROGRAMA	MONTO ASIGNADO
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Mejoramiento parque Central	5,000.00
	Mejoramiento vial calle Simón Bolívar y pasaje 1ro de mayo	4,000.00
	Construcción de Cubierta Canchas Usos Múltiples Rosal	4,000.00
	Mejoramiento vial barrio Bellavista y San Pedro	6,000.00
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementación de planta de enfriamiento II fase	5,000.00
	Proyecto Productivo	2,000.00
SOCIAL CULTURAL	Escuelas de formación deportiva y cultural.	5,900.00
	Centro de Desarrollo Infantil.	15,550.00
	Fortalecimiento de las jornadas culturales y deportivas	9,300.00
	Proyectos sociales y de grupos prioritarios	9,000.00
AMBIENTE Y RIESGOS	Mejoramiento del servicio público de manejo de los desechos solidos	3,851.00
	Guardabosques para la cordillera Oriental	3,851.00

Intervención del Sr. Cristian Delgado, presidente del Gad Parroquial, exponiendo los proyectos contemplados en el presupuesto Participativo.

Sr. Cristian Delgado- Presidente. - Compañeros miembros del Consejo, como es de su conocimiento ustedes participaron dentro de la socialización del presupuesto participativo, el día de hoy con el Consejo de planificación quedamos en poder resolver y aprobar los concerniente a nuestro presupuesto para poder con la parte legislativa de nuestro gobierno aprobar hasta el 10 de diciembre el presupuesto participativo 2026

En base a lo que se expuso en la socialización se dio a conocer los valores de cada unos de los proyectos, en el componente de asentamientos humanos, tenemos importantes proyectos que beneficiaran a cada una de las comunidades con un valor de \$7.000,00; en el componente Económico, se ha priorizado dos proyectos, el primero que beneficiaria directamente a la comunidad el Sixal por un monto de \$4.000,00 y el otro a toda la parroquia a través de cadenas de valor por \$2.000,00, en componente social un valor de \$15200,00 que comprende actividades culturales deportivas, y \$ 24.500,00 correspondiente para la atención de grupos prioritarios tanto como Centros de Desarrollo Infantil, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en cuanto al componente de Ambiente se ha designado un valor de \$ 7.702,00.



La Srta. Jocelin Ibarra- Miembro del Consejo de Planificación. - Señor presidente muchas felicidades por tomar en cuenta a las instancias de participación que existen en la parroquia en estos procesos tan importantes como es participar en cada paso de la elaboración del presupuesto participativo, y a la vez apoyar en los proyectos que se han designado como prioritarios en las comunidades. Esperando que a través de gestiones se pueda hacer convenios con las demás instituciones para poder hacer realidad los proyectos planteados.

3. Resolución de conformidad con las prioridades definidas en el Anteproyecto

Sr. Cristian Delgado – Presidente. - Compañeros, está a consideración el Análisis y resolución del Anteproyecto del presupuesto participativo 2026, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial que ustedes puedan dar su aprobación respectiva.

Los presentes expresan su conformidad con las prioridades definidas en el Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Parroquial San Rafael.

El señor Ramiro Benavides mociona estar conforme con que lo que se ha presentado en el Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Parroquial San Rafael.

La Señorita Jocelin Ibarra apoya la moción presentada.

Secretaria Lic. Sonia Anrango. -Procedo a tomar votación de la moción presentada, todos los presentes están de acuerdo con lo mocionada por el Señor Ramiro Benavides

Todos los presentes. – Estamos a favor y conformes con lo definido en el instrumento el Anteproyecto del Presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2026 del GAD Parroquial San Rafael.

Por la mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2026, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Lic. Sonia Anrango – Secretaria – Tesorera del Gad. - El Consejo de planificación local de San Rafael, según el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas públicas, numerales. Participar en el procesos de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de



gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

Resuelve:

Por la mayoría de votos de los miembros del Consejo de planificación, se aprueba el Anteproyecto del presupuesto participativo 2025, como requisito indispensable previo a la aprobación del legislativo del Gobierno Parroquial.

Siendo las doce horas con treinta minutos, queda finalizada la sesión ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Rafael, firma el acta para dar fe de los transcrito la presidenta y certificando la secretaria.

Sr. Cristian Delgado
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
SAN RAFAEL

Lic. Sonia Anrango
SECRETARIA-TESORERA



GAD. Parroquial Rural
San Rafael
R.U.C. 0460022100001
Bolívar - Carchi

Certificación: Lic. Sonia Anrango- Secretaria-Tesorerera del Gobierno Parroquial San Rafael certifica que lo resuelto en Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael, celebrada el 28 de octubre del año 2025, esta expreso en la presenta acta con sus respectivas resoluciones.

Lic. Sonia Anrango
SECRETARIA-TESORERA



GAD. Parroquial Rural
San Rafael
R.U.C. 0460022100001
Bolívar - Carchi